



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental. DGDTUS-DSA-POA-230-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-230-2025.

Fecha de emisión: Vigencia:

14 DE MAYO DE 2025. DEL 14 DE MAYO DE 2025

AL 14 DE MAYO DE 2026.

No. de póliza:

7466 AR.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección enera de Divarrollo Territorial Urbano Sustentable el 28 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisito, para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de RESTAURA. YE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVO COM ALIA ENTOS, bicado

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 21, 36 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Jum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una exanalizada a solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE ON PACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL | NOMBRE COMERCIAL |
|--|--|
| RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CE VEZAS, WOSK | |
| LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL C PEO EXCLUSIVO | ZAFARI ZAMNA |
| CON ALIMENTOS PROPIETARIO: | |
| THOMES. | 's name of the state of the sta |
| | |

CONDICIONANTES

1. El establacimien deb caracter a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establec los líp des máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con ase a reactividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 recibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.

El la fá evita descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o rel duo domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.

lueda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y rrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), <u>por lo cual debe contar</u> con botes rotulados <u>para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.</u>
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores contenedores
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo un para aca eo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pape, sartón a ela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días natura las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio Tulum. La platica de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, có duos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de To or vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al corre a.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tele-579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cues le otorgara una constancia de nari participación.
- Beberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección enero de D. Sollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del pres ate pormiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa. Δ, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán cer expetitos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulb.
- Deberá atender y brindar todas la facilidat s al prsonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se evarán a callo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal stará debiamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarro y Tentario Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a ventar d'únic. de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturals de ALA PLÁTIC DE CAPACITAS ON EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN.
- 11. La reno, ciór de la sención Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de present para evitar sanciones y multas.

El incur dimierto de als na de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proceder a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídh as approblementar las disposiciones de conformidad con la conformidad con las disposiciones de conformidad con las disposiciones

El presente do mento no le exenta de licencias, a (torizaciones o permisos que deberá obtenta las dependencias legale y/o estatales y/o municipales. Deberá esta por uniterar visible en el local comercial.

| | 会場は強調を | W.C. C. C. |
|-------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| | 079 13 200 | |
| | | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO |
| | C. JORGE VARIANDO ANGULO | TAMOTOREAZORERALABÓ MERATARA E |
| | TONCENES !! ABILIDAD | H. AYUNTAMI MANDEA ULUM Q. ROO |
| PROPIETARIO | DIRECTOR BESIDSTENTABILIDAD | Director General Bedesarrollo |
| 1 | 201915154 | TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |

ELABORÓ. - ACC

EDBOND. - ACC.

**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.